

RINCE - Revista de Investigaciones del Departamento de Ciencias Económicas de La
Universidad Nacional de la Matanza

Trabajo Final

Educación en Valores Éticos a través del Servicio Solidario

Mario Albarella, Ana María Aydar Paz, Pamela Padilla

Resumen

El presente trabajo tiene como objeto el desarrollo de un programa educativo, como materia curricular de carácter obligatorio, con prácticas de campo y experiencias directas de servicio social, a implementarse en el penúltimo año de la actual Escuela Secundaria Superior. Indudablemente la educación formal constituye una piedra angular para la formación y desarrollo de una nación. Es desde esta perspectiva que este proyecto contribuirá a generar cambios positivos en la idiosincrasia de la sociedad, en tanto que afecta a los jóvenes, quienes tomarán las decisiones del mañana.

A través de la intervención en distintas actividades comunitarias, se espera que los jóvenes logren trascender el ámbito escolar conectándose con la realidad que los rodea, y de ese modo desarrollen valores éticos fundamentales en pos del bienestar común, y tomen conciencia de los aspectos comunes en las identidades personales y comunitarias. Sólo sobre la base de la formación ciudadana reflexivo-creativa y la acción consecuente, se puede llegar a desarrollar valores éticos personales de alto orden, que aporten a la construcción de proyectos de vida individuales y colectivos, a una sociedad mejor para todos, como antídoto al mal contemporáneo de la crisis de valores.

En un sociedad multicultural donde conviven muchos grupos socioeconómicos muy dispares, es preciso enseñar a los estudiantes "el otro", quién es él o ella, cómo construye su propia realidad (al igual que nosotros la construimos sin darnos cuenta) y cómo el otro nos trata como su otro.

Confiamos en que este proyecto contribuya sustancialmente al fortalecimiento de valores cívicos, solidarios y participativos, jerarquizando el servicio social a la comunidad como un deber, desarrollando la integración, cohesión y responsabilidad

social, mejorando así en forma efectiva y perceptible la calidad de vida de nuestra nación.

Palabras Clave: Valores Ciudadanos, Ética, Servicio Solidario, Educación

Abstract

This paper is aimed at developing an educational programme, as a compulsory subject included in the school curriculum, which will entail fieldwork and direct experiences of social service, to be implemented during the penultimate year of the current High School. Beyond doubt, formal education is a cornerstone of the building and involvement of a nation. From this perspective, the proposed project will contribute to positive changes in the way of thinking of society, as it involves young people, who will make the decisions of tomorrow.

Through involvement in various community activities, young students are expected to transcend the school environment, to come into direct contact with reality nearby, to develop fundamental ethical values in pursuit of common welfare, and to be aware of the common features between personal and community identities. Only on the basis of a reflective and creative education on civics, and consequent action, personal ethical values of a high order may be developed, in order to contribute to the construction of both individual and collective life projects, and a better society for each and every one of us, as an antidote to the contemporary crisis of values.

In a multicultural society where different socioeconomic groups coexist, it is indispensable to teach students "the other": who they are, how they build their own reality (the same way as we do without realizing it) and how they treat us as their other.

We hope this project will substantially contribute to the strengthening of civic values, solidarity and equity, prioritizing social service to the community as a duty, developing integration, cohesion and social responsibility, thus improving effective and significantly the quality of life of our nation.

Keywords: **Citizenship Values, Ethics, Solidarity Service, Education**

1. Enfoque teórico

El marco teórico desde el cual se aborda el trabajo fue caracterizado por una visión sistémica no simplificadora de la realidad que vuelve imprescindible rediseñar en cierta medida la institución secundaria para lograr desarrollar y arraigar principios éticos.

En un sociedad multicultural donde conviven muchos grupos socioeconómicos muy dispares, es preciso enseñar a los estudiantes "el otro", quién es él o ella, cómo construye su propia realidad (al igual que nosotros la construimos sin darnos cuenta) y cómo el otro nos trata como su otro.

Los autores consideran que mediante el contacto social, es posible "(...) tener una influencia pedagógica directa sobre la sensibilidad ética de los estudiantes, que pasa por métodos y enfoques más corporales y psicoemocionales que intelectuales y mentales" (Vallaey, 2003).

Subraya Vallaey (2003), además, que "la problemática ética depende de la sensibilidad y la emoción más que del entendimiento, precisa capacidad empática para que el individuo pueda "extender" su sensibilidad ética (como decía el filósofo chino Mencio) a todo lo que, por ignorancia o falta de sensibilidad, sigue soportando sin sentir pena ni compasión. (...) Al contrario, vivimos actualmente una dramática desensibilización y virtualización frente a los problemas éticos, que se acompaña de una sobrecarga de informaciones mediáticas, alejamiento de los problemas reales y falta de vínculo personal con ellos".

Al respecto, Kliksberg (2006) afirma: "Si los valores dominantes se concentran en el individualismo, la indiferencia frente al destino de otro, la falta de responsabilidad colectiva, el desinterés por el bienestar general... puede esperarse que estas conductas debiliten el tejido social y conduzcan a todo orden de impactos regresivos. Estos pueden ir desde fuertes inequidades económicas, las cuales, dificultan las posibilidades de desarrollo económico sostenido hasta descensos en la cohesión social y en la esperanza de vida".

Sólo sobre la base de la formación ciudadana reflexivo-creativa y la acción consecuente, se puede llegar a desarrollar valores éticos personales de alto orden, que aporten a la construcción de proyectos de vida individuales y colectivos, a una sociedad mejor para todos, como antídoto al mal contemporáneo de la crisis de valores.

2. Problemática inicial

Del ideal surgido en el siglo XIX que buscaba la formación del ciudadano definido desde su participación activa en la vida política de la nación dentro de un gran proyecto de civilidad, presenciamos ahora un cambio en la óptica, que si bien no excluye la noción

de ciudadano, la desplaza, colocando como fin social de la educación la formación del hombre como individuo productivo. Se trata de formar individuos que hacen parte el engranaje económico como pieza fundamental del mismo. De esta forma se contraponen la utopía de alcanzar una educación humanista y liberal de décadas anteriores, con la instauración de un modelo educativo orientado a la instrucción, capacitación y adiestramiento general de la población para la producción y el consumo, primando así unos objetivos claramente económicos. Comienza así el derrumbe de lo ético y se posiciona la crisis de valores.

Las últimas décadas de la historia argentina se han caracterizado por una crisis de valores generando resultados que se expresan a diario en la sociedad en forma de contradicciones básicas como por ejemplo:

a) Entre educación versus instrucción que forma individuos que pierden el sentido de bien común.

Cuando el individuo sólo se forma en destrezas y habilidades, termina orientando el producto de su trabajo hacia el lucro personal individual y pierde el contexto de colectividad, solidaridad y bien común.

Formar en valores es fundamental para servir a la sociedad, lo cual se logra cuando además de formación en destrezas y habilidades adquieren una sólida formación ética y moral. Esta formación inculca en el individuo un sentido de servicio hacia los demás y hacia la sociedad.

b) Entre bienestar y calidad de vida versus consumismo.

El consumismo aparece a primera vista como un comportamiento social masificado, sello distintivo de las llamadas sociedades de consumo. Esta sociedad de consumo; crea una ruptura de los valores, y privilegia la noción de individualismo, debilitando así los lazos sociales.

Los valores están relacionados con la propia existencia de la persona, toda vez que afectan su conducta, configuran y forman sus ideas y condicionan sus sentimientos. Los valores pueden ser realizados, descubiertos e incorporados por el ser humano. Justamente en esta triple posibilidad reside su importancia pedagógica y en ellas debería centrarse la tarea educativa. (Carreras et al., 2009).

Consideramos que una formación integral contribuye a enriquecer el proceso de socialización del individuo, afina su sensibilidad mediante el desarrollo de sus facultades intelectuales y emocionales, contribuye a su desarrollo moral y abre su

3. Metodología y alcance

En este apartado, se cita el marco legal y técnico que permite la implementación de un proyecto educativo de estas características.

3.1 Marco normativo y pedagógico

A nivel nacional

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 (diciembre de 2006) proporciona el marco legal propicio para implementar nuestro proyecto a nivel nacional, puesto que el art. 32 en sus incisos e) y g) establece que el Consejo Federal de Educación fijará las disposiciones necesarias para que las distintas jurisdicciones garanticen:

- La creación de espacios extracurriculares, fuera de los días y horarios de actividad escolar, para el conjunto de los/as estudiantes y jóvenes de la comunidad, orientados al desarrollo de actividades ligadas al arte, la educación física y deportiva, la recreación, la vida en la naturaleza, la acción solidaria y la apropiación crítica de las distintas manifestaciones de la ciencia y la cultura.
- El intercambio de estudiantes de diferentes ámbitos y contextos, así como la organización de actividades de voluntariado juvenil y proyectos educativos solidarios, para cooperar en el desarrollo comunitario, en el marco del proyecto educativo institucional.

La misma Ley establece en el art. 123, inciso l), que el Consejo también debe fijar las disposiciones para "Mantener vínculos regulares y sistemáticos con el medio local, desarrollar actividades de extensión, tales como las acciones de *aprendizaje-servicio*, y promover la creación de redes que fortalezcan la cohesión comunitaria e intervengan frente a la diversidad de situaciones que presenten los/as alumnos/as y sus familias". El Consejo Federal de Educación reguló en septiembre de 2007 - mediante la Resolución 17/07- la certificación de Prácticas de Aprendizaje-Servicio para Estudiantes y Docentes.

Por otra parte, la Resolución No. 93/09 del Consejo Federal de Educación sobre "Orientaciones para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria" sienta las bases para el diseño curricular de proyectos

PREMIO AMARTYA SEN 2010 "100 Jóvenes por la Ética para el Desarrollo"
sociocomunitarios solidarios y establece que los mismos son propuestas pedagógicas con tres objetivos básicos:

- Integración de saberes.
- Comprensión de problemas complejos del mundo contemporáneo.
- Construcción de compromiso social.

A nivel provincial

La Ley N° 13.688 (Ley Provincial de Educación) precisa como uno de los fines y objetivos de la política educativa provincial en su art 16: "Establecer una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, veracidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural que habilite a todas las personas para el desempeño social y laboral y la continuidad de estudios entre todos los niveles y modalidades".

La misma Ley delega en la Dirección General de Cultura y Educación, y ésta a su vez en la Sub secretaría de Educación, la facultad para diseñar, desarrollar y difundir líneas de planeamiento educativo y formular prospectivas, proyectos, planes y programas educativos, los cuales deben ser revisados periódicamente.

4. Propuesta curricular

4.1 Presentación

Entendemos que, a través de la escuela, se puede ofrecer innumerables oportunidades para la enseñanza y el aprendizaje de valores ciudadanos, poniendo a disposición de los estudiantes prácticas y conocimientos vinculados a los principios éticos básicos. En este sentido, centramos nuestra propuesta en la creación de un espacio curricular cuyo principal propósito sea la educación en valores y que complemente una cabal formación ciudadana de los jóvenes estudiantes del segundo año de la Escuela Secundaria Superior, tomando como punto de partida la asignatura "Construcción de Ciudadanía" que actualmente se imparte en la Escuela Secundaria Básica (1°, 2° y 3° año).

Asimismo, este proyecto contribuiría a la formación de individuos comprometidos con la comunidad, como lugar de convivencia con otros y, al mismo tiempo se introduciría a los estudiantes en la reflexión y acción para incidir en el espacio público, como lugar donde se ponen en juego los intereses individuales y los del conjunto. De este modo, se pretende ofrecer la oportunidad de realizar prácticas de intervención directa en la

realidad comunitaria a modo de "aprendizaje-servicio" (Ministerio de Educación, 2008) ya que la experiencia es motor del aprendizaje y puede funcionar como medio para la comprensión del mundo.

4.2 Conceptualización

Sintéticamente un proyecto de aprendizaje-servicio implica:

- a. Un servicio solidario protagonizado por los estudiantes, destinado a atender, en forma acotada y eficaz, necesidades reales y efectivamente sentidas de una comunidad.
- b. Planificación institucional en forma integrada con el currículo, en función del aprendizaje de los estudiantes.
- c. Una experiencia educativa diferente, orientada a mejorar el aprendizaje de los estudiantes.
- d. Planificar instancias de reflexión sobre las actividades y evaluar no sólo el impacto en la formación personal, afectiva y en valores de los estudiantes, sino también los aprendizajes adquiridos y la calidad del servicio brindado.

4.3 Expectativas de logro de la aplicación del programa

A través de la intervención en distintas actividades comunitarias, tanto a nivel público como privado, se espera que los estudiantes logren:

- Trascender el ámbito escolar conectándose con la realidad que los rodea.
- Desarrollar valores éticos fundamentales en pos de la justicia y el bienestar común.
- Reflexionar sobre el impacto de las actividades desarrolladas en su persona y el aprendizaje adquirido.
- Tomar conciencia de los aspectos comunes y diversos en las identidades personales, grupales y comunitarias, desde una perspectiva de valoración de la convivencia multicultural.
- Reflexionar sobre derechos y responsabilidades en la convivencia cotidiana.
- Reconocer y ponderar la legitimidad de las opiniones, sentimientos, perspectivas e intereses.
- Asumir un papel activo en la construcción social, desarrollando la responsabilidad individual y grupal.
- Integrar y relacionar saberes para la comprensión de problemas sociocomunitarios.

PREMIO AMARTYA SEN 2010 "100 Jóvenes por la Ética para el Desarrollo"

- Valorar, ejercitar y aprehender, desde jóvenes, valores y principios éticos que sirvan de base para su posterior formación académica en el nivel superior.

4.4 Objetivos a nivel institucional

- Fortalecer el vínculo escuela-comunidad promoviendo la solidaridad como un medio para educar y aprender mejor.
- Desarrollar y articular las asignaturas actuales con actividades que promuevan el servicio de los estudiantes a la sociedad.

4.5 Generalidades

- Nombre propuesto para la asignatura: *Taller de Servicio Solidario*
- Ciclo de implementación: *2° año de la Escuela Secundaria Superior*
- Tipo de asignatura: de *Formación Común* [ver apartado 4.8]
- Antecedente curricular inmediato: *Construcción de Ciudadanía*
- Complementariedad: *Política y Ciudadanía; Trabajo y Ciudadanía* (asignaturas de 2° y 3° año respectivamente)

4.6 Descripción

- Será de cursada obligatoria para los estudiantes; como la asistencia al resto de las materias de la Escuela Secundaria, dado que no es un taller optativo y que la Escuela Secundaria es obligatoria.
- Los estudiantes participan con la orientación permanente del docente o los docentes responsables en la selección y puesta en práctica de proyectos de intervención sociocomunitarios. Se admitirá la opción del joven entre varios proyectos alternativos, siempre que sea posible.
- Los proyectos de intervención comunitaria podrán estar a cargo de uno o más docentes.
- Los proyectos sociocomunitarios se inscribirán en la propuesta escolar en forma regular no necesariamente semanal, contemplando jornadas dedicadas exclusivamente al desarrollo de las prácticas sociocomunitarias. Es decir que su inclusión al proyecto pedagógico escolar puede adoptar diferentes formas: un conjunto de horas de desarrollo quincenal, que roten en diferentes días (quincena "a" y quincena "b"), una carga horaria semanal u otras, combinadas con jornadas previamente destinadas a las salidas que demande el proyecto. (Consejo Federal de Educación, 2009).

- Los objetivos del proyecto deben ser precisos y mensurables.
- Debe haber previsión cronológica, de espacios y de materiales.
- Debe haber una adecuada distribución de tareas y responsabilidades.
- Para una efectiva implementación es indispensable una revisión permanente de acciones y resultados.

Es imprescindible que el protagonismo de los estudiantes se inicie desde la selección del proyecto y el planeamiento de la intervención hasta las instancias de evaluación personal y grupal de todo el proceso.

4.7 Ámbitos de acción

Planteada la premisa de desarrollar un mayor contacto social entre los estudiantes, se estima necesario fomentar proyectos que posibiliten el acercamiento de las denominadas *zonas*, entendidas como "áreas de influencia donde se ubica el establecimiento, comprendida dentro de determinados límites geográficos. Se clasifica en:

- Zona favorable: es aquella que cuenta de un modo permanente con los servicios básicos, que se ubica dentro de un centro urbano o que puede beneficiarse directamente de los servicios del mismo.
- Zona desfavorable: es aquella que no cuenta de un modo permanente con los servicios básicos" (DGCyE de la Provincia de Buenos Aires, 2006).

Tomando como punto de partida el mapa escolar de la Provincia de Buenos Aires y la información estadística disponible –es recomendable en este sentido, el empleo de variables relevantes como, por ejemplo, la NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas)–, se estima conveniente la identificación de las zonas arriba mencionadas con el fin de determinar cabalmente las instituciones que han de participar y diagnosticar las áreas pasibles de ayuda.

Con el objeto primordial de reforzar la cohesión social, y contribuir en particular a mejorar la situación de personas necesitadas en zonas menos favorables, se recomienda que los proyectos estén orientados a trabajar en los siguientes ámbitos:

- Otras escuelas
- Centros de salud
- Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)
- Hogares de día, orfanatos y hogares de ancianos

- Comedores comunitarios
- Asistencia a personas con capacidades diferentes / adultos mayores
- Centros de ayuda a drogadependientes
- Actividades vinculadas a la labor de Defensa Civil (sobre todo en situaciones de catástrofe)
- Cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria
- Ayuda en caso de catástrofe y de situaciones de emergencia
- Conservación de los bienes culturales
- Protección del ambiente y la naturaleza

4.8 Implementación en la escuela

La Resolución No. 3828/09 (DGCyE de la Provincia de Buenos Aires) organiza la Escuela Secundaria Superior en:

- Formación Común

Son asignaturas que desarrollan una serie de contenidos/saberes universales y de formación intelectual general, pero que además resulten significativos para la orientación que los estudiantes seleccionen. Por ejemplos: Literatura, Matemática-Ciclo Superior, Filosofía.

- Formación Específica (orientada)

Aquella que aporta por una parte a la profundización y complejización de los conocimientos ya existentes así como nuevos conocimientos en virtud de las materias que se incorporan hacia los últimos años.

Se considera conveniente el desarrollo del *Taller de Servicio Solidario* durante el segundo año de la Escuela Secundaria Superior con el objeto de evitar la sobrecarga de actividades en el último año, cuando los estudiantes por lo general se preparan para ingresar a la educación superior por lo que requieren tiempo adicional.

La asignatura se articularía en forma de taller en el marco de la Formación Común de modo que sea transversal a todas las orientaciones del ciclo. De manera análoga a las asignaturas de la Formación Común, se prevé una carga horaria total de 72 horas, lo que en otros términos implica una cursada de a razón de dos (2) horas semanales, estructurada de la siguiente manera:

1er TRIMESTRE: Planificación

- a) Desarrollo teórico de conceptos en aula.
- b) Motivación personal e institucional por parte de estudiantes, docentes, directivos, familias, tutores y organismos e instituciones donde se llevarán a cabo el servicio solidario.
- c) Elección de proyectos (trabajos voluntarios) en los cuales insertarse, de acuerdo con áreas de interés manifestadas por el alumno. Análisis de posibilidades y oportunidades para el desarrollo de aprendizajes significativos.

2do y 3er TRIMESTRE: Ejecución

Desarrollo de la tarea sociocomunitaria en el ámbito elegido por el alumno. Esta tarea se realizará en contraturno, según las modalidades previamente dispuestas y acordadas, convenidas durante la etapa de planificación.

FIN del 3er TRIMESTRE: Evaluación

- a) Evaluación personal, mediante informe escrito, en cual deberá contemplar los siguientes puntos, entre otros:
 - Perspectiva previa a realizar la tarea.
 - Cumplimiento del objetivo a nivel individual.
 - Impacto de la tarea en la calidad de vida de la población objetivo.
 - Habilidades y actitudes adquiridas y desarrolladas durante la tarea sociocomunitaria.
 - Conclusión posterior a realizar la tarea.
- b) Reflexión grupal e intercambio de las experiencias vividas, atendiendo al impacto de los proyectos respecto de:
 - Aplicación y adquisición de nuevos contenidos conceptuales.
 - Cumplimiento de los objetivos planteados inicialmente.
 - Desarrollo de competencias básicas para los desafíos de la realidad: iniciativa, capacidad de resolución de problemas, comunicación y relación interpersonal.
 - Valores y actitudes desarrollados; pensamiento crítico.
- c) Reconocimiento a los estudiantes por la labor realizada, para:
 - Fortalecer la autoestima de los estudiantes personalmente y como grupo.
 - Acreditar los saberes y habilidades desarrollados.
 - Alentar la continuidad de proyectos de servicio sociocomunitario voluntario.

4.9 Prueba piloto

A los efectos de una adecuada inserción del *Taller de Servicio Solidario* dentro de la currícula actual, se sugiere comenzar con una "prueba piloto" para poder advertir, evaluar, y eventualmente hacer las correcciones del caso, a fin de implantar esta asignatura efectivamente. Por ello se propone el siguiente esquema:

Año 0

1. Elaboración del diseño curricular, a partir de rondas de consultas con equipos técnicos, docentes, directivos e inspectores, así como con los alumnos y sus familias y grupos de interés (organizaciones culturales, sociales y comunitarias, asociaciones estudiantiles).
2. Selección de un grupo representativo de escuelas en el partido de La Matanza, tanto públicas como privadas, de diferentes y disímiles barrios.
3. Establecimiento de alianzas institucionales entre las escuelas y los posibles destinatarios, para la implementación y gestión de los proyectos, atendiendo a los valores que se quieren promover. Deberán considerarse organismos e instituciones públicas (municipales y provinciales) y privadas, como ser hospitales, escuelas, comedores, ONGs, cooperativas, instituciones barriales sociales y deportivas, PyMEs, entre otras.

Año 1

Implementación de asignatura en las escuelas seleccionadas, durante un año lectivo. Al finalizar el mismo se realizará una evaluación por parte de las autoridades educativas provinciales, para analizar y corregir los errores y dificultades que pudieran presentarse.

Año 2

Implementación en todo el partido de La Matanza.

Año 3

Implementación en toda la Provincia de Buenos Aires.

CONCLUSIÓN

La actual crisis de valores, que amenaza en instalarse en forma permanente necesita ser contrarrestada de manera urgente y sistemática mediante acciones simultáneas desde diferentes ámbitos de la sociedad.

Indudablemente la educación formal constituye una piedra angular para la formación y desarrollo de una nación. Es desde esta perspectiva que este proyecto contribuiría a generar cambios positivos en la idiosincrasia de la sociedad, en tanto que afecta a los jóvenes, quienes tomarán las decisiones del mañana.

Si bien hay iniciativas similares, las mismas son aisladas y de carácter voluntario. En este sentido, la presente propuesta implica un mayor grado de compromiso, además de generar una experiencia integradora e innovadora en el área educativa, teniendo como objetivo primordial el desarrollo de conductas pro-sociales mediante el afianzamiento de valores y principios éticos y cívicos.

Por otra parte, creemos que la educación debe ser entendida no sólo como un derecho social de carácter público, sino también en función de su carácter de formadora de ciudadanía.

"Sólo si la Ética y la Educación funcionan juntas, se satisfarán las necesidades emergentes del sistema social" (Basanta, 1998).

Desde la perspectiva de Sen (2000), "los sujetos son "agentes" y no "pacientes" de los procesos de desarrollo. En este sentido, los valores que poseen y guían sus actos provocan cambios y logros. Así el individuo es siempre un posible motor de cambio y justicia social".

Partiendo de esta premisa consideramos que la educación a través del servicio permite que los jóvenes transmitan sus conocimientos y valores a aquellos sujetos con los que interactúan, lo que redundaría en una transformación social, hecho que se manifiesta como efecto multiplicador.

Concibiendo a la cultura como usina generadora y transmisora de valores en una sociedad, Kliksberg (2006) señala que "El cultivo de los valores a través de la cultura y la participación, desde los primeros años, en actividades voluntarias y en tareas comunitarias, tiene un peso considerable en la adquisición de compromisos cívicos en las edades adultas, según indican Youniss, McLellan y Yates (1997), en base a investigaciones recientes. Se observa una correlación estadística entre haber actuado en organizaciones en los años jóvenes, y el involucramiento en la sociedad en épocas posteriores. Los valores, y la participación, van moldeando lo que los autores llaman

PREMIO AMARTYA SEN 2010 "100 Jóvenes por la Ética para el Desarrollo"
una «identidad cívica» orientada hacia el asumir compromisos con la comunidad, y
aportar continuamente a ella."

Confiamos en que este proyecto contribuya sustancialmente al fortalecimiento de
valores comunitarios, solidarios y participativos, jerarquizando el servicio social a la
comunidad como un deber, desarrollando la integración, cohesión y responsabilidad
social, mejorando así en forma efectiva y perceptible la calidad de vida de nuestra
nación.

Bibliografía

CARRERAS, LL. et al. *Cómo educar en valores: Materiales, textos, recursos, técnicas*.
[Madrid]: Ed. Narcea, 15ª edición, 2009.

CENTRO LATINOAMERICANO DE APRENDIZAJE Y SERVICIO SOLIDARIO (CLAYSS). *Un
posible itinerario para los proyectos de aprendizaje-servicio* [en línea]. [Perú]: Centro
Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario (CLAYSS), 2007. [Consulta: 10 de
julio 2010]. Disponible en: <http://www.documentacion.edex.es/docs/0401CLApos.pdf>

CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN. Resolución No. 93/09 "Orientaciones para la
Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria" [en
línea]. [República Argentina]: Consejo Federal de Educación, 2009. [Consulta 29 de
julio de 2010]. Disponible en: <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res09/93-09.pdf>

D´ANGELO HERNÁNDEZ, O. *Valores. Sociedad y creatividad*. [La Habana]: CIPS,
Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, 1999. [Consulta 29 julio 2010].
Disponible en: Biblioteca virtual CLACSO
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cuba/angelo6.rtf>

D´ANGELO HERNÁNDEZ, O. *Autonomía Integradora en la Construcción Ética de la
Ciudadanía*. [República Dominicana]: CIPS, Centro de Investigaciones Psicológicas y
Sociológicas, 2003. [Consulta 29 julio 2010]. Disponible en: Biblioteca virtual CLACSO
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cuba/ovidio3.rtf>

DIRECCIÓN GENERAL CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
Glosario de la Dirección General Cultura y Educación [en línea]. [Buenos Aires]:

Revista RINCE - Departamento de Ciencias Económicas – UNLaM – Bs. As. Argentina - FR1
Programa de Formación en Excelencia Gerencial
PREMIO AMARTYA SEN 2010 "100 Jóvenes por la Ética para el Desarrollo"
Departamento Análisis de la Información, Dirección de Información y Estadística /
Dirección General Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, 2006. [Consulta
22 agosto 2010]. Disponible en:

<http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/planeamiento/pdf%20documentos/glosario.pdf>

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES. *Diseño Curricular para la Educación Secundaria: Construcción de Ciudadanía:
1º a 3º año* [en línea]. [Buenos Aires]: Dirección General de Cultura y Educación de la
Provincia de Buenos Aires, 2007. Coordinado por: ZYSMAN, A. y PAULOZZO, M.
[Consulta 22 agosto 2010]. Disponible en:

<http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/planeamiento/pdf%20documentos/glosario.pdf>

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES. *Resolución No. 3828/09 "Diseño Curricular del Ciclo Superior Orientado de la
Secundaria"* [en línea]. [Buenos Aires]: Dirección General Cultura y Educación de la
Provincia de Buenos Aires, 2009. [Consulta 20 agosto 2010]. Disponible también en:
http://www.fmmeduccion.com.ar/Sisteduc/Buenosaires/Documentos/ESSdiseniocular/Res_3828_09.pdf

HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA. *Ley No. 26.206 "Ley de
Educación Nacional"* [en línea]. [República Argentina]: Honorable Congreso de la
Nación Argentina, 2006. Disponible:

http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf

KLIKSBERG, B. *Capital social y cultura: Claves del desarrollo* [en línea]. [Washington
DC]: Artículo de reflexión basado en la ponencia del 24 de febrero de 2006, dictada en
el Auditorio del Centro de Conferencias Enrique V. Iglesias, Washington D.C., 2006.
[Consulta: 29 julio 2010]. Disponible en:

http://www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bd_articles/334_kli.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. *Ciudadanía y
Participación. Diseño Curricular Educación Secundaria* [en línea]. [Córdoba]:
Documento de Trabajo, Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2009-2010

<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/DCJ%20Nivel%20Medio/PDF/8.%20CIUDADANIA%20Y%20PARTICIPACI%C3%93N.pdf>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN. *Aprendizaje-Servicio en la Escuela Secundaria* [en línea]. [República Argentina]: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, 2008. Programa Nacional Educación Solidaria. [Consulta 16 agosto 2010]. Disponible en:

http://www.me.gov.ar/edusol/archivos/2009_modulo_secundario.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN. *Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP): Formación Ética y Ciudadana* [en línea]. [República Argentina]: Ministerio De Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, 2007.

[Consulta 17 julio 2010]. Disponible en:

www.me.gov.ar/curriform/publica/nap/nap_etica_2007.pdf

SEN, A. *Desarrollo como Libertad* [Madrid]: Ed. Planeta, 2000.

TAPIA, N. *La solidaridad como pedagogía: El aprendizaje-servicio en la Escuela*.

[Buenos Aires]: Ed. Ciudad Nueva, 2ª edición, 2001.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA. *La Ética como Tema Transversal* [en línea].

[Buenos Aires]: Departamento de Ciencias Económicas, 1998. Dirección del proyecto:

BASANTA, E.M. Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores. Ministerio de

Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. [Consulta 30 agosto 2010]. Disponible

en:

<http://economicas.unlam.edu.ar/contenidos/publicacion/download.php?link=../investigaciones/administrador/info/52/B020.pdf>

VALLAEYS, F. *Enseñar la ética y el desarrollo en la Universidad en la era planetaria* [en línea]. [Montevideo]: Documento incluido dentro de la Biblioteca Digital de la Iniciativa

Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del Banco Interamericano de

Desarrollo (BID), 2003. [Consulta: 15 julio 2010]. También disponible en:

http://www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/rse/334_as_enseñar_etica.pdf